



TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO POR RESOLUCION DE 16 DE MARZO DE 2017 DE LA GERENTE DE LA CIUDAD, PARA PROVEER EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION 10 DE FEBRERO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE CONVOCAN 10 PLAZAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORIA DE AYUDANTE DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en su sesión de 23 de noviembre de 2017 ha acordado, por unanimidad, una vez finalizado el periodo de presentación de alegaciones al cuadernillo de preguntas y plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio de la oposición, y a la vista de los escritos presentados lo siguiente:

ANUNCIO

Primero.- Ante las diversas peticiones de los opositores en cuanto a revisar, corregir, modificar la respuesta de la pregunta 22 o dar como válida una respuesta distinta, el Tribunal Calificador ha decidido por unanimidad, anular la pregunta 22

Segundo.- Resolver las alegaciones presentadas contra las preguntas número 15, 29, 31, 34,35,36, 37,61,63 y 80, en los términos siguientes

Pregunta nº 15

Fabricar estuches adaptados a cada objeto en materiales adecuados y ubicarlos en depósitos controlados es fundamental para su manejo y conservación:

- A. es verdadero.**
- B. no es necesario.
- C. sólo en material de grandes dimensiones.

Respuesta correcta: A

En una oposición de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, cuando se habla de objetos, se alude a libros, documentos y piezas de museos. Y cuando se habla de conservación se entiende que es conservación preventiva siempre.



Por tanto fabricar estuches adaptados a cada objeto (libros especiales por su valor o antigüedad, documentos y expedientes históricos y objetos de museo) en materiales adecuados y ubicarlos en depósitos controlados es fundamental para su manejo y conservación. Es la mejor forma de protegerlos. Otra cosa es que en la práctica no pueda realizarse en todos los casos.

Fuente: Javier Tacón Clavain: *Conservación en archivos y bibliotecas*. Ed. Ollero Ramos.

Pregunta nº 29

La talla dulce es:

A. Una técnica de grabado que se introdujo en el siglo XVII y que consiste en ahuecar con un buril una plancha de metal

B. Una técnica de grabado que se introdujo en el siglo XVI y que consiste en ahuecar con un buril una plancha de metal

C. La A y la B son incorrectas

Respuesta correcta: B

En el diccionario de la RAE el término "introducir" aparece en una de sus acepciones como "establecer, poner en uso" que no es lo mismo que "aparecer". La primera estampa española en talla dulce está fechada en 1488, pero su generalización no se produce hasta el siglo XVI.

Fuente: Pequeña historia del libro, José Martínez de Sousa, Tres, Gijón, 2002, p 143; Diccionario del dibujo y la estampa, Javier de Blas (coord.), Calcografía Nacional, 1996

Pregunta nº 31

La red de bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid está integrada por:

A. la Biblioteca Digital memoriademadrid, la Biblioteca Histórica, la Biblioteca Musical Víctor Espinós, la Hemeroteca Municipal, la Biblioteca Técnica y las bibliotecas de los Museos Municipales.

B. 32 bibliotecas públicas

C. La A y la B son correctas

Respuesta correcta: C



Se está hablando de la red de bibliotecas pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid, no de la red de bibliotecas públicas **de distrito** del Ayuntamiento

Fuente:

<http://bibliotecas.madrid.es/portales/bibliotecas/es/Enportada/Conocenos?vgnextfmt=default&vgnextoid=b18a0b6eb5cb3510VgnVCM1000008a4a900aRCRD&vgnnextchannel=dd0a0b6eb5cb3510VgnVCM1000008a4a900aRCRD>

Pregunta nº 34

Según los estándares de la IFLA, los parámetros básicos de una biblioteca pública para los libros de referencia:

- A. Deben representar el 15% de la colección
- B. **Deben representar el 10% de la colección**
- C. Deben representar el 5% de la colección

Respuesta correcta: B

Efectivamente los estándares vigentes de la IFLA son los del año 2001, es decir 10%, tal como aparece en la fuente.

Fuente: *La arquitectura de la biblioteca: recomendaciones para un proyecto integral*. Escola sert. Barcelona 2001. p 259

Pregunta nº 35

El expurgo en bibliotecas públicas:

- A. Corre a cargo de todo el personal
- B. Corre a cargo de una persona especializada en labores de expurgo
- C. **Se hará por personas con suficiente formación e información, garantizando en todo caso que ninguna obra valiosa pueda ser destinada a la destrucción, aunque su estado físico sea pésimo.**

Respuesta correcta: C



Estamos hablando de bibliotecas públicas en general, **es decir tanto de bibliotecas públicas de distrito como de bibliotecas públicas especializadas (Biblioteca Musical o Biblioteca Histórica)**. El expurgo no puede correr a cargo de todo el personal ni de alguien especializado en el tema pero sí de un técnico o grupo (mejor) de técnicos encargados de valorar la conservación o eliminación de las obras a examinar.

Fuente: La biblioteca y su organización, Santiago Caravia, 2º ed revisada y actualizada, Gijón, 2009, p. 98

Pregunta nº 36

Los principales criterios de selección son:

- A. Criterios cuantitativos y cualitativos
- B. Criterios cualitativos y de neutralidad ideológica
- C. **La A y la B son correctas**

Respuesta correcta: C

Aunque los criterios de selección pueden variar según los distintos autores, la respuesta correcta es la que incluye las tres opciones, es decir **criterios cualitativos, criterios cuantitativos y criterios de neutralidad ideológica**

Fuente:

<http://www.bibliopos.es/Bibliion-A2-Biblioteconomia/06Seleccion-adquisicion.pdf>

Pregunta nº 37

Las ISBD para archivos de ordenador son:

- A) ISBD (AR)
- B) **ISBD (CF)**
- C) ISBD (NBM)

Respuesta correcta: B

En la pregunta no se plantea si la ISBD (CF) está en uso o no, se plantea cuál es la ISBD para archivos de ordenador



Fuente: Nuevos horizontes en el análisis de los registros y la normativa, ediciones Trea, Gijón, 2003, p 16

Pregunta nº 61

El Laboratorio Permanente de Público de Museos es:

- A) Un proyecto a largo plazo que estudia el público en su vertiente descriptiva
- B) Un programa que pretende recoger todas las opiniones del público en relación con los museos
- C) Un plan de investigación continua con unos objetivos y una metodología**

Respuesta correcta: C

La primera respuesta alude a un estudio de público al uso que únicamente tiene como finalidad conocer el perfil del visitante de un museo. La respuesta correcta es la C), como aparece claramente expresado en la propia página del Ministerio de Cultura: "Proyecto permanente de investigación, formación e intercomunicación sobre temas relacionados con el público... Instrumento para la mejora de la gestión... Su finalidad es proporcionar datos, herramientas y conocimientos que permitan orientar todas las actuaciones de los museos... [para] que se optimice el cumplimiento de la función social"

Fuentes: <https://www.mecd.gob.es/cultura/areas/museos/mc/laboratorio-museos/que-es-el-laboratorio/presentacion.html>

Margarita de los Ángeles y otros: "Los estudios de público, un instrumento de trabajo. La gestación de un proyecto", en *MUSA Revista de los Museos de Andalucía*, año VI, nº 10, octubre 2008, p. 33

Pregunta nº 63

¿Cuál es una de las principales funciones de los departamentos didácticos de un museo?:

- A) Transmitir a los diferentes tipos de público el poder de comunicación y disfrute de los objetos expuestos**
- B) Transmitir al público escolar las ideas que subyacen en una exposición permanente o temporal
- C) Despertar en el público infantil el interés por las visitas a los museos

Respuesta correcta: A



En las páginas web de los principales museos los capítulos dedicados a Educación incluyen actividades dirigidas a todo tipo de público y la educación se entiende en sentido amplio, no solo la educación formal. En el MNCARS, dentro del apartado de Educación hay actividades para escolares, niños, jóvenes, adultos, accesibilidad. En el Museo Nacional del Prado en el apartado "Arte de educar" se habla de los programas educativos dirigidos a todo tipo de público. En el Museo Thyssen Bornemisza se habla de la educación formal, la no formal y la informal y de la formación especializada...

Fuente: <http://www.museoreinasofia.es/educacion>
<https://www.museodelprado.es/aprende/educacion/el-arte-de-educar/informacion-general>

<https://www.museothyssen.org/educacion>

Carmen Blanco Jiménez: "Las exposiciones y el espacio educativo como agentes de renovación didáctica y transformación social: el Museo del Prado", en *Revista de Investigación e Innovación Educativa del Instituto Universidad Ciencias de la Educación*, UAM, 1992, p. 35

Pregunta nº 80

Una de las herramientas esenciales en la estrategia de comunicación de los museos que permite un auténtico diálogo con el público son:

A) Los blogs

B) Las páginas web

C) Las apps

Respuesta correcta: A

Las páginas web, que no los sitios web, tienen un contenido estático que no admite comentarios de los lectores, la comunicación es unilateral. Los blogs tienen contenido dinámico y permiten que los lectores hagan comentarios, permiten el diálogo.

Fuente: <http://endecomunicacion.com/entrevista-con-conxa-roda-responsable-de-estrategia-digital-del-museu-nacional-d-art-de-catalunya-cataluna/>

Consecuentemente se confirma que la respuesta correcta de las preguntas nº 15, 29,31,34,35,36,37,61,63 y 80 es la que se recoge en la plantilla de respuestas publicada por el Tribunal Calificador mediante Anuncio de fecha 5 de octubre de 2017.

Tercero.- Resolver la consulta planteada dentro del plazo de reclamaciones, por uno de los aspirantes del proceso selectivo, sobre si en el segundo ejercicio, los opositores podrán, como en otros procesos selectivos de esta categoría, elegir entre los supuestos prácticos propuestos por el Tribunal Calificador.



Sobre esta cuestión, el Tribunal Calificador, ha señalado que conforme establece la Base Quinta de las Específicas que rigen el proceso selectivo, apartado 5.1, este ejercicio consistirá en resolver un supuesto práctico de entre dos propuestos por el Tribunal mediante sorteo público en el mismo acto del examen.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Gerente de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Carolina Buale Coka